



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“EL DERECHO DEL AGRAVIADO PARA INTERVENIR EN EL
NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL COMO ACUSADOR
PARTICULAR”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:
Cesar Wilfredo Vásquez Carlos.

ASESOR TEMATICO.
Dr. Ricardo Salvatierra Yi.

LINEA DE INVESTIGACION.
Derecho Penal – Derecho Procesal Penal.

LIMA- PERU

2014

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a Dios, a mi madre Norma, mi padre Cesar y a mi abuela Doña Melania, que su ayuda incondicional y sus consejos sabios me han permitido poder culminar con esfuerzo esta hermosa carrera de Derecho.

Página del Jurado:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo ha sido desarrollado gracias al denotado apoyo de mi asesor el Dr. Ricardo Salvatierra Yi, quien con paciencia, esfuerzo y dedicación me supo orientar y guiar en el desarrollo de la investigación, transmitiéndome sus conocimientos y experiencia.

Asimismo, un meritorio reconocimiento al Dr. Jorge Luis Mayor Sánchez quien me supo orientar con sapiencia sobre las ideas del presente trabajo y pueda expresarme manera coherentemente.

También, quiero destacar lo sabios consejos de mi queridísima abuela Doña Melania que me ha apoyado incondicionalmente en mi lucha por culminar el presente trabajo, así como a mis familiares y amigos, quienes con su amor y aprecio invaluable, han contribuido a mi soporte espiritual y moral en la lucha por conseguir el sueño de culminar este trabajo de investigación.

Por último, quiero agradecer a todas y cada una de las personas que de alguna u otra forma me cedieron los recursos y su tiempo para hacer posible la presente tesis.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo VASQUEZ CARLOS, CESAR WILFREDO con DNI N° 45807920, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela Académica Profesional de Derecho, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 12 de Julio del 2014

VASQUEZ CARLOS, Cesar Wilfredo

D.N.I.:45807920

PRESENTACION

Señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad Privada "Cesar Vallejo", tengo el honor de poder dirigirme a ustedes a fin de hacerles llegar este trabajo de investigación denominado **"EL DERECHO DEL AGRAVIADO PARA INTERVENIR EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL COMO ACUSADOR PARTICULAR"**, a efectos de que se me permita obtener el Título Profesional de Abogado.

La presente investigación analiza la tendencia mayoritaria que asume la doctrina extranjera de la implementación en la Legislación Procesal Penal del llamado acusador particular, es decir que cualquier persona perjudicada o agraviada por la comisión de un hecho punible en su contra pueda formular acusación penal frente a su agresor o propiamente dicho ejercer la acción penal. La doctrina extranjera en especial, la Doctrina Colombiana parte de la idea de *"que la acción penal también sea ejercida por la víctima o por las autoridades administrativas en los casos y condiciones que determine la Ley..."*, puesto que contribuirá a *"reducir la congestión judicial lo que generara mayores niveles de acceso a la Justicia y reducir la impunidad"*

El primer capítulo, desarrolla el problema de investigación, analizando la realidad problemática encontrada y establece los objetivos que se persigue con la tesis, así como la justificación y la delimitación de la misma.

El segundo capítulo, comprende todo el marco metodológico relación al presente proyecto de investigación, las hipótesis tanto general como específica, asimismo las variables e indicadores. También desarrolla la metodología utilizada, tales como tipo de estudio, diseño, población, muestra, muestreo, métodos de investigación, técnicas, instrumentos y método de análisis de datos.

Luego de ambos capítulos, se analiza los resultados que surgen de la interpretación y el análisis de la fuente documentaria, tanto como el marco normativo nacional, derecho comparado y jurisprudencia encontrada, tanto como el marco normativo nacional, derecho comparado y jurisprudencia encontrados, así como las entrevista y encuesta realizada. Asimismo se desarrolla la discusión entre los resultados obtenidos en contrastes con las hipótesis planteadas

Por ultimo mi investigación señala las conclusiones a las cuales he arribado, así como las sugerencias que surgen del desarrollo de la presente tesis.

ÍNDICE

Página del jurado

Dedicatoria

Agradecimiento

Declaratoria de autenticidad

Presentación

Índice

RESUMEN

ABSTRACT

I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Problema.....	
1.1.1 Problema General	
1.1.2 Problema Específicos	
1.2 Hipótesis.....	28
1.2.1 Hipótesis General	
1.2.2 Hipótesis Específicas	
1.3 Objetivos.....	29
1.3.1 Objetivo General	
1.3.2 Objetivos Específicos	
II. MARCO METODOLÓGICO	
2.1. Variables	29
2.1.1 Hipótesis General	
2.1.1 Hipótesis Específicos	
2.1.1.1 Hipótesis Específicos N°01	
2.1.1.2 Hipótesis Específicos N°02	

2.2 Operacionalización de variables	35
2.3. Metodología.....	36
2.4 Tipos de estudio	37
2.5 Diseño	37
2.6. Población, muestra y muestreo	38
2.6.1 Población	
2.6.2 Muestra	
2.6.3 Muestreo	
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
2.8. Métodos de análisis de datos.....	40
III. RESULTADOS	
3.1 Formato de entrevista a especialistas en el tema.....	46
3.2 Análisis de entrevista.....	47
3.3 Formato de encuesta.....	49
3.4 Análisis de encuesta.....	52
IV. DISCUSIÓN	59
V. CONCLUSIONES	61
VI. RECOMENDACIONES.....	63
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS	

RESUMEN

La presente investigación analiza la tendencia mayoritaria que asume la doctrina extranjera de la implementación en la Legislación Procesal Penal del llamado acusador particular, es decir que cualquier persona perjudicada o agraviada por la comisión de un hecho punible en su contra pueda formular acusación penal frente a su agresor o propiamente dicho ejercer la acción penal. La doctrina extranjera en especial, la Doctrina Colombiana parte de la idea de *“que la acción penal también sea ejercida por la víctima o por las autoridades administrativas en los casos y condiciones que determine la Ley...”*, puesto que contribuirá a *“reducir la congestión judicial lo que generara mayores niveles de acceso a la Justicia y reducir la impunidad”*.

No es infrecuente que las víctimas o los perjudicados por acciones delictivas se quejen, una vez concluido el proceso penal que no es justa la pena que se le ha impuesto al autor del hecho punible en su contra o más aun no alcanzan a comprender como es posible que el Juez por su potestad discrecional imponga una pena condicional al imputado sujetas a ciertas reglas de conducta, cuando consideran ellos que debió ser una pena efectiva por el impacto psicológico que sufrieron o por los costos económicos (Contratación de un Abogado defensor, permiso laborales para intervenir en las Diligencias que en la mayoría de los casos no le son remunerados, etc.) sumado a la demanda de tiempo que genera un proceso penal hasta su conclusión.

Ante tal problemática antes mencionada, es que nace la figura del acusador particular, que está siendo aceptada en Legislaciones Procesales Penales como: España, Colombia, Costa Rica, cuyos objetivos son: **1.-** La ampliación de la legitimación de la participación del agraviado en el Proceso Penal y **2.-** Que el ejercicio de la acción penal no sea exclusivamente del ente Estado, es decir del Ministerio Público. En el primer caso, se le da mayores facultades de intervención al agraviado tales como el ejercer su derecho a apelar una sentencia absolutoria dada al autor del hecho punible en su contra, o a su derecho a apelar una sentencia con pena condicional impuesta al imputado, etc.. La Presente investigación se centra en este primer punto, a efectos de explicar la experiencia teoría, normativa que influye en el agraviado y la respuesta que le da el Derecho Comparado hacia ello.

En el segundo caso, que el ejercicio de la acción penal no sea exclusivamente del Ministerio Público debido a que este ente del Estado no destina la mayor parte de sus recursos humanos y materiales a investigar los delitos de menor impacto o pequeñas causas penales, (Lozano, 2012) y

por otro lado a que en la práctica muchas veces muestra su conformidad con la pena condicional o sentencia absolutoria impuesta al imputado, sin tener en cuenta el impacto psicológico o la amenaza que tendrá que afrontar el agraviado de volver a ver en un futuro a su agresor en las calles.

El presente trabajo delimita su objeto de estudio en el Distrito de Lima, debido a que es la ciudad que cuenta con mayores años en la implementación de dicho sistema procesal penal y por su ubicación geográfica.

En ese sentido, conforme al análisis efectuado en la presente tesis se concluye que creando la figura del acusador particular, y su implementación en el Sistema Procesal Penal Peruano se amplía la legitimación de la participación del Agraviado en el proceso, que no solo buscara la reparación civil por el daño causado sino la reducción de la impunidad.

Palabras claves: Derecho procesal penal, Acción penal, Ejercicio de la acción penal, el Agraviado, Ministerio Publico.

ABSTRACT

This research analyzes the major trend that assumes foreign doctrine of implementation in the Criminal Procedure Legislation called private prosecutor, ie that any injured or aggrieved by the commission of an offense against person may file criminal charges against its aggressor or proper conduct criminal investigations. Foreign doctrine especially the Doctrine Colombian part of the idea of "the criminal action is also exerted by the victim or by the administrative authorities in the cases and conditions determined by law ...", since that will help "reduce congestion court which will generate higher levels of access to justice and reduce impunity. " ("Reason" of the Draft Legislative Act by which Article No. 250 of the Political Constitution of Colombia, 2011 reform). It is not uncommon for victims or injured by criminal actions complain once the criminal proceedings is not just the penalty imposed by the author of the offense against or even more can not understand as possible completed the judge for his discretion impose a suspended sentence the defendant subject to certain rules of conduct, when they must have been considered an effective penalty for the psychological impact suffered or economic costs (Hiring a defense attorney, permission to work intervene in the Proceedings that in most cases they are not paid, etc.) coupled with the demand while generating a criminal case to its conclusion. Due to this problem above is that figure born private prosecutor, being accepted as Criminal Procedure Legislation: Spain, Colombia, Costa Rica, whose objectives are: 1 - Expanding the legitimacy of the participation of the victim in Criminal Process and 2 -. The exercise of the criminal action is not exclusively the State agency, ie the Public Ministry. In the first case, it is given greater powers of intervention such as the oppressed exercise their right to appeal an acquittal given to the author of the offense against, or right to appeal a sentence with parole sentence imposed on the accused, etc. Present .. The research focuses on this first point, in order to explain the theory experience, legislation that affects the grievant and the answer that gives comparative law towards it. In the second case, the exercise of the criminal action is not exclusively due to the Public Ministry of the State that this body does not spend most of its human and material to investigate the crimes of lesser criminal cases or small impact resources (Lozano , 2012) and secondly that in practice often agrees with the conditional sentence or acquittal sentence imposed on the defendant, regardless of the psychological impact or threat that will face the aggrieved to see again in a future her attacker in the streets.

This paper defines the object of study in the District of Lima, because it is the city that has the greatest years in the implementation of the criminal justice system and its geographical location. In this sense, according to the analysis in this thesis concludes that creating the figure of the private prosecutor, and its implementation in the Peruvian Criminal Procedural System legitimizing Wronged participation in the process, which not only expands seek repair Civilian damage but reducing impunity.

Keywords: criminal law, criminal action, exercising criminal action, the Wronged, Public Ministry.